



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**ACTA Nº 66/2006**  
**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006.**

Excmos. Sres.:

Presidente:

**D. Francisco José Hernando Santiago**

Vocales:

**D. Juan Carlos Campo Moreno**  
**D. Luis Aguiar de Luque**  
**D. Carlos Ríos Izquierdo**  
**D. Enrique López López**

Secretario General:

**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a veintidós de septiembre del año dos mil seis, siendo las trece horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

**Único.-** Modificar, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Organización Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, los acuerdos número 39, 40, 41 y 42, adoptados por el Pleno en sesión de 26 de julio pasado, por los que se disponía la adscripción a los órdenes civil, y penal, de las distintas secciones de las **Audiencias Provinciales de Ourense, Lugo, Alava y Lleida**, en el sentido de posponer la fecha de efectos de las medidas acordadas, de tal modo que estas adscripciones producirán efectos desde el día 1 de noviembre del año en curso.

Esta modificación se lleva a cabo con objeto de facilitar la ejecución de los acuerdos derivados del contenido del artículo 152.1.2 y 2.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las trece horas y diez minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**